



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Reg. N°: 105 Fecha: 20 ABO. 2019

N° 105-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 20 AGO. 2019

VISTOS:

El Informe N° 016-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS/JPG de fecha 21 de diciembre de 2018, emitido por el Coordinador General de la Actividad; el Informe N° 098-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de febrero de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 22-2019-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH de fecha 14 de agosto de 2019, emitido por el Profesional encargado de la Liquidación de la Actividad, de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 057-2018-GRC-GGR de fecha 01 de junio de 2018, se aprueba el Expediente de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018", conjuntamente con las especificaciones técnicas y los términos de referencia, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 672,911.43 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE CON 43/100 SOLES), un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 016-2018-GRC/GRDS/ODSPIOVS/JPG de fecha 21 de diciembre de 2018, el Coordinador General de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018", remite a la Jefatura de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento el Informe Técnico Final de la Actividad, el cual contiene una descripción de los actos administrativos y el resultado alcanzado según monitoreo, seguimiento y evaluación de la misma. Así mismo, señala que la Actividad se ha ejecutado de manera satisfactoria en favor de los participantes, y con el cumplimiento del 91.29% (2,556 beneficiarios) en relación a la meta física (2,800 beneficiarios) programada en el Expediente de la Actividad, que ampliaron sus conocimientos sobre los riesgos del consumo de drogas y el problema social que representa en el ámbito de la Región Callao;

Que, con Informe N° 098-2019-GRC/GA-CONTA de fecha 26 de febrero de 2019, la Oficina de Contabilidad emite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018", el cual presenta un total ejecutado de S/ 508,808.36 (QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 36/100 SOLES), indicando que presupuestalmente fue asignado un importe de S/ 672,911.43 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE CON 43/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 22-2019-GRC/GRDS-ODSPIOVS-RFZCH de fecha 14 de agosto de 2019, Informe Final, el Profesional encargado de la Liquidación, según lo



expuesto en su Informe que obra en los actuados, recomienda aprobar la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018", con una ejecución presupuestal de S/ 508,808.36 (QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 36/100 SOLES), lo que porcentualmente alcanza el 75.60% del presupuesto aprobado, quedando un saldo de S/ 164,103.07(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON 07/100 SOLES), correspondiente al período presupuestal 2018;

Que, la Directiva General "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional-Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT" aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR de fecha 30 de mayo de 2011, en su numeral 6.4.2.8 del punto 6.4, prevé "la unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la Actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato N° 7-Evaluación de la Actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento de las metas y objetivos (...)" ; en tal sentido, obra en los actuados tanto el Informe Final con el Informe Técnico y Financiero, así como, el Formato 7-Evaluación de la Actividad y documentación pertinente;

Que, si bien el plazo de aprobación de liquidación de la Actividad ha excedido de lo establecido en la normativa vigente, respecto de los plazos para la Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, es necesario emitir el acto administrativo que apruebe la Liquidación Técnica Financiera, y teniendo en cuenta que la no aprobación en el plazo perentorio no ha vulnerado derechos fundamentales de terceros, según el Artículo 6°, inciso 6.4.2, del Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, respecto de la motivación del acto administrativo que establece: "cuando la autoridad estima procedente lo pedido por el administrado y el acto administrativo no perjudica derechos de terceros", razón por lo que procedería expedir la Resolución Gerencial Regional pertinente.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las facultades delegadas en el artículo segundo, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, contando con la visación de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, por los fundamentos expuestos, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "**Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018**", con una ejecución presupuestaria total por la suma de S/ 508,808.36 (QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 36/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, y un saldo financiero de S/ 164,103.07(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES CON

07/100 SOLES), el cual se detalla en el ANEXO N° I, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°: 037 Fecha: 10 AGO. 2019



ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente en un monto de S/ 508,808.36 (QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 36/100 SOLES), incluido los impuestos de Ley, de la Actividad: **“Participación Ciudadana en la Difusión Sobre los Riesgos del Consumo de Drogas en la Región Callao 2018”**; precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registros contables pertinentes.




ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Abog. RENZO EDUARDO ROJAS EYZAGUIRRE
 Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Abog. KÉLVIN ARTURO ALEJOS SILVA
 FEDATARIO TITULAR
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N°: 1033 Fecha: 20 AGO. 2019

CUADRO DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (S/)

EGG	DESCRIPCION	Presupuesto inicial de Apertura (a)	Presupuesto Ejecutado (b)	Saldo (c)=(a)-(b)	Avance (%)
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, Útiles Materiales de Oficina	780.00	0.00	780.00	0.00
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y difusión	8,205.00	8,205.00	0.00	100.00
2.3.2.5.1.3	De Mobiliario y Similares	7,750.00	7,750.00	0.00	100.00
2.3.2.5.1.4	De Máquinarias y Equipos	26,800.00	26,800.00	0.00	100.00
2.3.2.5.1.99	De Otros Bienes y Activos (Alquiler)	67,716.40	67,716.40	0.00	100.00
2.3.2.7.10.99	Otras Atenciones y Celebraciones	46,320.00	36,880.00	9,440.00	79.62
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	57,740.00	54,240.00	3,500.00	93.93
2.3.2.7.11.992	Servicios Diversos No Personales(Actv)	447,000.00	307,216.96	139,783.04	68.72
2.3.2.7.9.3.	Organización y Conducción de Espectáculos	10,600.03	0.00	10,600.03	0.00
TOTAL		S/ 672,911.43	S/508,808.36	S/164,103.07	75.60

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
FEDATARIO TITULAR

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°: 0537 Fecha: 20 Abo. 2019

